

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VII.-Número 2.599

SUSCRIPCIONES (En la Isla al mes ptas. 1'50
Resto de España » 1'75
Extranjero » 2'50

Mahón martes 22 de Octubre de 1912

Redacción y Administración
Pi y Margall, 25-Teléfono, 123

Obras nuevas

ANATOLE FRANCE.— Los dioses tienen sed. 3'50
FELIPE TRIGO.— «El Médico Rural». 3'50
G. MARTÍNEZ SIERRA.— «El pobrecito Juan». 1'50
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25

PUMAS STILOGRAFICAS

de todas clases y precios.
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

PAPEL SANIGO

Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Servicio militar obligatorio

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército publicada por Real Orden de 27 de Febrero de 1912 e instrucciones provisionales para su aplicación de 2 de Marzo de 1912 con toda la legislación vigente anterior y posterior a dichas ley e instrucciones; formularios e índices por DON JUAN BAUTISTA CATALÁ Y GAVILÁ.
Precio por ejemplar: 4 pesetas
Se vende en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Biblioteca Renacimiento

Últimas obras recibidas
Don Modesto.— «Desde la barrera». 3'50
R. López de Haro.— «La Impresible». 1'00
La misma obra encuadrada 1'50
Taboada, Zúñiga y otros.— «Historia cómica de España (dos tomos)». 5'00
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRAS de GUSTAVO A. BECQUER

Tres tomos: 10'50 pesetas
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRA NUEVA

FELIPE TRIGO
El Médico Rural
3'50 pesetas.
Acaba de recibirse en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

LIBROS RAYADOS

Extenso surtido de todos los tamaños y clases.
«Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Obras literarias

originales de los más conocidos autores. Se reciben rápidamente todas las novedades.
«Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRAS NUEVAS de los Hermanos Quintero

Puebla de las mujeres
Comedia en dos actos. 3'000 pts.
Malvaloca
Drama en tres actos. 3'50
Drama, comedia y sainete 1'00
Véndense en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Biblioteca Renacimiento

Últimas obras recibidas en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.
S. y J. ALVAREZ QUINTERO.— «Mundo, mundillo...» 3'50
RUBÉN DARÍO.— «Todo al vuelo» 3'50
SANTIAGO RUSINOL.— «El Indiano» 1'00

EL REGIMEN DE CANARIAS

Los Cabildos Insulares

Publica la «Gaceta» el reglamento para la aplicación de la ley reorganizando el régimen de Canarias.
El documento es extensísimo y dispone que el gobierno de cada isla se encomiende a su respectivo Cabildo, que se compondrá de un número de vocales en proporción al de habitantes.
Las islas mayores elegirán un vocal por cada 5.000 almas; la Palma uno por cada 2.000, y las islas menores uno por cada mil.

Se nombrarán delegados del Gobierno en todas las islas. Se les dan atribuciones análogas a las del gobernador para innumerables asuntos. Casi puede decirse que Canarias tendrá siete gobernadores, de más o menos categoría.
La elección de los vocales de Cabildo se hará por sufragio directo, sujetándose en un todo a lo prevenido en la Ley Electoral de 8 de agosto de 1917 y sus disposiciones complementarias.
Para ser vocal se requiere:

- 1.ª Ser propuesto por dos concejales o ex concejales del Ayuntamiento que forme el distrito respectivo.
- 2.ª Ser propuesto por dos diputados o ex diputados provinciales de la misma isla.
- 3.ª Ser o haber sido vocal del propio cabildo o haber sido propuesto por dos personas que reúnan tales condiciones.
- 4.ª Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito y en la forma prevenida en el artículo 25 de la Ley Electoral vigente.

El cargo de vocal del cabildo es incompatible con los de concejal, diputado provincial y a Cortes y senador, juez municipal, notarios, registradores y demás personas que desempeñen cargos públicos, de cualquier clase que sean, bien de Estado, de la provincia, de Municipio o del Cabildo, aún cuando se haya renunciado al sueldo ó remuneración.
Se exceptúa únicamente de esta incompatibilidad los cateóricos numerarios y auxiliares de Escuelas superiores o Institutos, cuyos sueldos no sean satisfechos con fondos insulares.

Las facultades de los Cabildos vienen a ser como las de la Diputación. Esta, en lo futuro, puede decirse que resultará un organismo nominal.
El delegado del Gobierno en Las Palmas queda facultado, en todo caso, para resolver aquellos asuntos en que la ley especial reconoce carácter consultivo al Cabildo, así como los expedientes, ya de índole de interés público o particular, originados por el funcionamiento de los nuevos organismos creados por la misma ley.

Iguales funciones podrán ejercer los delegados de las demás islas, siempre que sean autorizados para ello por el gobernador civil de la provincia.
Estas resoluciones serán ejecutivas, y contra ellas podrán entablarse los recursos que establecen las leyes.
Son aplicables a la Hacienda de los Cabildos insulares las disposiciones adaptables a los mismos que rijan para el Estado, para las Diputaciones y para los Ayuntamientos.
Los Cabildos formarán todos los años sus presupuestos, comprendiendo todos los gastos que hayan de hacer y los ingresos destinados a cubrirlos.

Los Cabildos y sus Comisiones permanentes obran bajo la dependencia del Gobierno, y están por consiguiente, sujetos a la responsabilidad que proceda en todos aquellos asuntos que, según las leyes, no les compete exclusivamente, ejerciendo con absoluta independencia las atribuciones que les son propias.
En las disposiciones transitorias se dice:

1.ª Verificada la primera elección de Cabildos que, según la ley, ha de efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este reglamento, las respectivas secciones de la Junta provincial de Censo enviarán al Gobernador por lo que respecta a Tenerife, y a los delegados de Gobierno en las demás islas, certificaciones acreditativas de los consejeros electos, los cuales serán convocados por dichas autoridades para la constitución interina de los Cabildos, procediéndose a ella y a la constitución definitiva en la forma prescrita en este reglamento.
Los Cabildos quedarán definitivamente constituidos dentro de los veinte días siguientes a su elección.
Las elecciones para la primera renovación se efectuarán en la primera quincena de noviembre 1915.

2.ª Constituidos los Cabildos, la Diputación les hará entrega de los establecimientos benéficos y demás dependencias que radiquen en cada isla, y a la vez practicará una liquidación de los débitos y créditos de la provincia.
Los débitos por contingente de los pueblos de cada isla pasarán al haber de los Cabildos respectivos.
Las deudas de la Diputación serán cargo de los Cabildos, repartidas las que procedan de servicios generales en proporción a último contingente señalado a los pueblos de cada isla.
Las deudas que prevengan de los servicios de beneficencia y cualesquiera otros, se cargarán a la isla en que radiquen los establecimientos o servicios deudores.

Los Cabildos figurarán en la sección de los ingresos de sus presupuestos los débitos de los pueblos, y en la de gastos, así la parte que les ha correspondido abonar a la Diputación por deudas que quedan expresadas por servicios realizados en su territorio.
Los Cabildos adquieren el derecho de exigir a los pueblos el pago de los mencionados débitos y contraen la obligación de pagar sus créditos a los acreedores de las otras deudas que no hayan prescrito.
3.ª Coincidiendo con la constitución de los Cabildos, la Diputación se reunirá en sesión extraordinaria para acordar el desglose del presupuesto de 1913 en la parte no realizada a la fecha de la instalación de aquéllos.
Deberán separarse los gastos generales o comunes para repartirlos proporcionalmente entre los Cabildos y los asignados a cada servicio que hayan de ejecutar éstos, formándose así los presupuestos de gastos insulares de 1913.
Los ingresos serán los productos de bienes y derecho de los establecimientos insulares y el contingente que para dicho año se haya señalado a los pueblos.
4.ª Mientras los Cabildos no hayan realizado ingresos para costear local y mobiliario, los Ayuntamientos de las capitales de las islas les facilitarán uno y otro, con obligación de las corporaciones insulares de reintegrar estos gastos oportunamente.

Monumento al Dr. Orfila

Dispuesto a que Menorca entera conozca al detalle cuanto al asunto del monumento atañe, no he de darme punto de reposo para que llegue a noticia de todos, lo que piensan los hijos de nuestra querida isla que por diversas circunstancias tuvieron que abandonar un día su amada patria. Hoy tengo a la vista una carta procedente de Nueva York que textualmente dice:

«Señor don Jaime Roselló Orfila.— Mahón-Baleares-España.

Muy señor mío: Oportunamente llegó a mis manos su favorecedora de 1.º de Agosto, cuyo contenido cautivó mi atención por tratarse de un asunto que habrá de interesar a todos los menorquines. Efectivamente, nada puede ser más grato, nada más enaltecedor que honrar la memoria de aquellos que por su saber han hecho adelantar la ciencia y el conocimiento humano, final siempre de la juventud afanosa de aprender en todos los pueblos civilizados. Las naciones han rendido tributo al doctor Mateo Orfila, cumple a nosotros los menorquines, sus paisanos, levantar un monumento a la memoria de un hijo tan ilustre de la Balear Menor, para que sirva de ejemplo y estímulo a la juventud y de admiración y reverencia a cuantos se enorgullecen de las glorias de la Madre Patria....

En tiempo oportuno me cabrá el placer de contribuir con mi óbolo a la realización del proyecto que con tan laudable empeño apoya usted....

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de usted affmo. s. s. Antonio Taltavull».

Sigamos adelante, no desmayemos, que al fin la causa es justa y saldrá triunfante; obras son esas que no pueden llevarse a la práctica en un solo día, hay que trabajar mucho para ordenar los pequeños esfuerzos a fin de que obrando a un solo impulso y a la vez se logre el resultado que se desea.

¡Sigamos menorquines la marcha emprendida que al fin llegaremos!

Jaime Roselló.

Botón de muestra

Sea un insulto a la libertad y a la moral los proyectos que el Gobierno ha presentado a las Cortes relativos a los servicios ferroviarios.

Si esos proyectos se convirtieran en ley y la ley se cumpliera, los obreros y empleados ferroviarios quedarían convertidos en esclavos de las Compañías.

Declarada ilícita la huelga y establecida una sanción draconiana contra los que la propongan o intenten, el empleado, el obrero, quedan a merced de las Compañías, que a ello equivalen a estar a merced de Tribunales arbitrarios en los que han de tener mayoría las Compañías y los Gobiernos al servicio de las mismas.

Basta leer el artículo 19 del proyecto para condenarlo en nombre de la libertad y en nombre de la ética.

Mientras se prescribe que son obligatorios los laudos del Tribunal arbitral y se establecen severas penas para los empleados y obreros que no acaten dichos laudos y traten de declararse en huelga o la propongan simplemente, el aludido artículo 19 deja un portillo abierto a las Compañías para no cumplirlos.

Véase: «Cuando el laudo aumente las obligaciones económicas de las Compañías en el orden económico y se declare en el mismo que este aumento excede de las posibilidades económicas de aquéllas, se determinará la

compensación que debe concedérselas, prefiriendo siempre la forma que sea menos onerosa a los intereses generales de la nación.

En estos casos no se ejecutará el laudo mientras no se haya concedido la compensación propuesta en el mismo.»

¿Está bastante claro?

Si el laudo es favorable a los obreros y lleva la coletilla de que las Compañías han de ser compensadas por el contribuyente español, las Compañías no están obligadas a cumplirlo hasta que no se les hayan concedido las compensaciones.

De modo que los empleados y obreros ferroviarios están siempre obligados, ¡siempre!, a cumplir los laudos del Tribunal arbitral, y si no los cumplen van a presidio. En cambio, cuando el laudo es en contra de las Compañías, las Compañías no tienen obligación de cumplirlo hasta que el Gobierno exprima el bolsillo del contribuyente para conceder las compensaciones propuestas.

Con este botón de muestra sobra para juzgar esos proyectos y para condenarlos inapelablemente por antiliberales y por inmorales.

(El Mercantil Valenciano)

Un empréstito municipal

El Ayuntamiento de Castellón ha aprobado un extenso dictamen de la comisión correspondiente acerca de la inversión que se ha de dar al empréstito concertado con la Banca Arnús de Barcelona.

En vez de ser de millón y medio solamente de un millón de pesetas, pues se ha desistido por el momento de construir el alcantarillado por no disponer de suficiente agua.

La mayor cantidad se destina para la construcción de una fábrica de electricidad, cuyo servicio se municipalizará.

Se destinan 450.000 pesetas para el alumbramiento de aguas potables que también se municipalizan, 25.000.000 pesetas para alcantarillas y desagües, y 80.000.000 para la pavimentación de calles; 150.000.000 para la apertura de calles y expropiación de edificios, con destino a las vías públicas y reforma de los actuales mercados y construcción de uno o dos mercadillos.

Otra cantidad, que no está todavía fijada, se destinará a la adquisición de terreno para construir dos escuelas, 50.000.000 para mejoras de la casa capitular y otras cantidades para el ensanche del matadero y mejoras en el caserío marítimo del Grao.

BENAVENTE, ACADÉMICO

Madrid 19.

Se ha verificado en la Academia Española la elección para cubrir la vacante que dejó Menéndez Pelayo.

El triunfo fué completo para Benavente, como era de suponer.

Octavo quince votos contra cuatro que logró el señor Saralegui.

Los señores Maura, Sellés, Carracedo, duque de Rivas, P. Coloma y el marqués de Pidal, no pudieron asistir; pero enviaron al presidente don Alejandro Pidal, cartas expresando su voluntad de dar su voto a Benavente.

De manera que, en realidad, el insigne autor dramático ha sido elegido por 21 votos.

El señor Pérez Galdós, que hacía mucho tiempo que no iba por la Academia, estuvo anoche para votar.

EGMAR

FILAMENTO DE ALAMBRE ESTIRADO

CONVIENE A LOS COMPRADORES como prueba

FILAMENTO TREFILADO



definitiva antes de adoptar una marca instalando igual número de lámparas EGMAR y de la que tenga más pretensiones.

Las demás se fundirán, las EGMAR durarán.

Única Lámpara Garantizable

Reconocida la mejor por el Mundo técnico

De venta en todos los buenos Establecimientos y Centrales Eléctricas

A. E. G. Thomson Houston Ibérica, S. A.

Barcelona - Madrid - Bilbao - Sevilla - Valencia - Gijón - Zaragoza - Lisboa - Oporto

EL RESUMEN

DIARIO INDEPENDIENTE. AVISOS Y NOTICIAS.

Se publica en Ibiza

Redacción y administración: Cruz 21, Prim 10 y Nueva 6

DIRECTOR PROPIETARIO: MARIANO TUR

Recomendamos su lectura especialmente a los ibicencos residentes en esta isla. Precios de suscripción en toda España, 1,25 ptas. mensuales. Pueden suscribirse en esta Administración.

A Saralegui, le apoyaban Rodríguez María, padre M. Cortazar y algún otro.

Inmediatamente que se conoció la noticia del triunfo de Benavente, surgió la idea de tributarle un homenaje, adhiriéndose al pensamiento muchas personalidades literarias, artísticas y políticas.

Consultorio Jurídico-Administrativo dirigido por los abogados don Pedro Pons y don José Vidal. Plaza de la Arravaleta núm. 7. Horas de despacho de 9 a 1 y de 3 a 6. En estas oficinas se evacúan consultas y resuelven por la vía amistosa toda clase de asuntos.

Se dirigen asuntos judiciales tanto de la jurisdicción contenciosa como de la voluntaria.

Se tramitan toda clase de expedientes administrativos y especialmente los de cobro de pensiones de clases pasiva.

Se presentan y piden documentos de los Registros Civil, de la Propiedad y Oficinas del Estado de la localidad y fuera de ella.

Se contratan y administran fincas rústicas y urbanas.

Se colocan capitales con y sin hipoteca, mediante económica retribución y se admiten encargos de compra y venta de valores locales.

Cuenta este Centro con personal técnico para el avalúo de fincas rústicas y urbanas y con los servicios del corredor don José López Aragón para la colocación de capitales y compra venta de inmuebles y valores.

Un marinero absuelto

La Prensa liberal se facilita de las noticias recibidas del Ferrol de haber sido absuelto el marinero Fernández que, como se sabe, se negó a arrodillarse en una misa.

Parece que el capitán general no se conforma con esta sentencia del Consejo de Guerra y la causa vendrá al Consejo Supremo.

Este incidente será favorable, porque así se sentará jurisprudencia para lo sucesivo y no se dará el caso de que los soldados estén a merced de algún intransigente clerical que, por serio, crea que las eyes están al servicio de sus creencias.

GUARDIA MUNICIPAL

SERVICIOS PRESTADOS

Día 15 Octubre.—Por la Jefatura de la Guardia Municipal ha sido denunciado el propietario de una casa de la calle de Pi y Margall, por no haberla hecho desinfectar, no obstante haber pasado a ocuparla nuevo inquilino.

Día 17.—Por el guardia número 6, ha sido denunciado el conductor del carro número 9 de la limpieza pública, por haber permitido que el vehículo fuese guiado por un menor de ocho años.

Día 17.—Por el guardia interino han sido denunciados:

El propietario de una casa de la calle de San Antonio por no haberla hecho desinfectar.

El conductor de un carro por ir sin luz de noche por las calles de esta ciudad.

Y otro conductor de un carro por igual motivo.

Día 17.—Por la Jefatura de la Guardia Municipal se detuvo un carro que no llevaba el número de registro.

Todos han sido multados en cinco pesetas.

DEL MAR

Anoche salió para Palma el vapor «Menorquí» al mando de su capitán don Francisco Cardona.

A las nueve de esta mañana ha zarpado con rumbo a Barcelona y Alcudia el vapor «La de Menorca» con la correspondencia, pasaje y carga.

A las once debe salir de Ciudadela para Alcudia el vapor «Cudadela».

Mañana regresa a de su viaje de regreso de la ciudad con el vapor «Monje Tur».

Al ancheche de ayer ganó nuestro puerto la goleta «Iñe» con cargamento de 200 toneladas de trigo para la fábrica de harinas de don Teodoro A. Ládico.

En breve llegará otro velero con nuevo cargamento de trigo y cebada.

Ayer fondeó procedente de Soler el «S. n. Pabos».

Como era consiguiente, el furioso tempor de desencadenado esta pasada noche ha dejado sentir sus efectos en el mar.

A guisa de a-embarcaciones fondeadas en el puerto llevadas por las intensas ráfagas de huracán han ido sobre tierra, otras han roto sus amarras y quedado a merced de los elementos de a-dios. Muchos propietarios tuvieron que ir precipitadamente a reforzar las amarras de sus botes. También rompieron amarras el vapor Mahón y una goleta suria en aguas de este puerto.

Según se nos informa, el sereno del musite ha prestado buenos servicios. Como era de esperar, la velada musical celebrada anoche en el Ateneo Científico resultó muy lucida.

Las señoras doña Catalina Llambias de Ballester, doña Honorina García de J. menez, señoras Angéles Rodríguez, Dolores Serra, maestros Belisimo y Diaz G. les y el acreditado orfeón mahonés fueron muy elogiados y oyeron muchos aplausos.

Teatro Principal

Gran función de cine para hoy martes día 22 de Octubre de 1912

3 grandes estrenos 3 último día de la hermosa película de gran éxito

ESCALOFRIO FATAL.

PROGRAMA

Uno que quiere ser rico. La victoria del reporter Salustiano y la inquilina. Electra. Experimento satisfactorio (estreno). Condesa y servidor (estreno). La herencia de Celestina (estreno). Escalofrio fatal (1.ª y 2.ª parte).

PRECIOS

Butaca con entrada. 0'15 Ptas. Entrada general. 0'10 » Palcos plateas y principales con cinco entradas. 1'00 » Palcos segundo piso con id. id. 0'75 » Los del tercer piso para el público.

NOTA.—Mañana miércoles grandiosa sesión con nuevos estrenos.

Hemos tenido el gusto de saludar al inteligente y activo presidente de la Juventud Republicana de Palma de Mallorca, don Juan José Bravo, que ha venido por unos días a esta ciudad por asuntos particulares.

Conviene siempre estrechar las relaciones de amistad entre los correligionarios de las diversas poblaciones sobre todo entre los jóvenes que por su abnegación y sus energías son la esperanza de la patria.

Ayer tarde en la calle de Pi y Margall se atravesó en el paso de una bicicleta un niño de pocos años al que acompañaba su abuelo.

Layeron al suelo y resultaron con heridas el niño y el que montaba la bicicleta, un joven forastero, el cual, en vez de huir como hacen muchos en parecidos casos, se apresuró a auxiliar al niño, acompañándole a casa de un médico y pagando la primera cura. Los vecinos que presenciaron el hecho aplaudieron la conducta del joven que, en opinión de los mismos vecinos, no tuvo la culpa del accidente.

COÑAC TERRY

Puerto Santa María

Exquisitos vinos de Jerez. Representante en la isla de Menorca, JOSÉ RIPOLL.

VILLA CARLOS

En el Nuevo Cine esta noche no habrá función. Para mañana se prepara una serie de proyecciones escogidísimas, encargadas especialmente a Barcelona.

Por no haberse reunido el número de concejales que fija la ley, anoche no pudo celebrarse la sesión municipal ordinaria en primera convocatoria. Se aplazó para celebrarla mañana miércoles.

DON JUAN FERRER

Preparación completa para ingreso en el Cuerpo de Correos y clases especiales de francés y aritmética. Domicilio: Plaza San Francisco, 13, bajos.

En el Teatro Principal esta noche se estrenarán tres películas y se proyectará por última vez la de largo metraje: «Escalofrio fatal».

Mañana miércoles grandiosa función con nuevos estrenos. Véase el programa inserto en otro lugar.

Como era de esperar, la velada musical celebrada anoche en el Ateneo Científico resultó muy lucida.

Las señoras doña Catalina Llambias de Ballester, doña Honorina García de J. menez, señoras Angéles Rodríguez, Dolores Serra, maestros Belisimo y Diaz G. les y el acreditado orfeón mahonés fueron muy elogiados y oyeron muchos aplausos.

JEREZ Y COÑAC

Martos O'Neale y Compañía

El mejor coñac del mundo

Pedidos: Plaza del Retiro, 21.

MAHÓN.

Poco después de la una de esta madrugada se ha desatado una violentísima tempestad a la que no ha faltado ninguna de sus características.

Durante rato ha caído con fuerza un aguacero torrencial, el huracán sopió con furia, brillaron los relámpagos y se oyó el fragor del trueno. En suma, una horrorosa tormenta. Es seguro que la tempestad ha causado estragos en toda la zona alcanzada, lo mismo por tierra que por mar.

En esta ciudad, agitados los árboles por el vendabal, han desprendido muchas ramas y sufrido otros perjuicios.

Conviene saber a los que padecen de reuma, gota ciática, cólicos nefríticos, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etcétera, que la «Piperazina Doctor Grau» cura tan molestas dolencias originadas de artritis.

El día 28 de Mayo de 1837 llegó al campamento carlista Jozquina Foz, mujer de Miguel Tejedor, bagajero de un batallón, con objeto de llevar a su marido una camisa.

Sólo por ser hermana de un sargento liberal y a pesar de estar embarazada de siete meses la fusiló el tigre del Maestrazgo, Cabrera.

En este asunto está inspirada la lámina del último número de «El Motín».

Nada tan horrible ni tan infame, es decir, nada tan carlista como ese hecho.

Por algo dicen los de ahora que su partido se compone de guerreros y de santos.

Si guerrear es fusilar a los prisioneros, a mujeres y a niños y la santidad se alcanza robando, asesinando, incendiando y violando, no debemos tener inconveniente en darle la razón.

El que desee algún ejemplar de «El Motín» puede adquirirlo en esta imprenta: Pi y Margall, 25.

En el extracto de la última sesión de la comisión provincial inserto en «La Ajudaina» leemos:

«Visto el expediente de competencia entre el Gobierno civil de esta provincia y el Juez municipal de Mahón, se acordó informar al Gobernador que la Comisión Provincial, por mayoría, entiende que debe insistir en el requerimiento que dirigió el señor Juez de Instrucción de Mahón.

Se estimó el recurso interpuesto por don J. Taltavull, Gerente de la Sociedad de Alumbrado por gas de Mahón, contra el arbitrio que se le impone por ocupación de la vía pública.

Se concedió permiso a los Ayuntamientos de Mercadal, Ferreries, Ciudadela, Alayor, Sóller y Calviá para que puedan establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos».

Ha debutado en el teatro de Amsterdam el apañado tenor mallorquín don Juan Nadal, con la obra de Puccini «La Bohème».

El señor Nadal ha sabido conquistarse grandes simpatías entre aquel público, como le prueba el hecho de haber sido contratado durante dos temporadas consecutivas.

L. PONS MARQUÉS

Médico Oculista

Consulta: De 12 a 1 y media y de 3 a 4.

Calle de San Fernando, n.º 3.

El ministro de Hacienda ha anunciado que en Noviembre próximo convocará a oposiciones para ingresar en el Cuerpo pericial de Aduanas.

El Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores ha acordado dirigirse a todas las Sociedades que integran la Unión recomendándoles celebren actos públicos para condenar la conducta del Gobierno en la cuestión de los ferroviarios y pedir que sean rechazados por el Parlamento los proyectos de ley que con ello se relacionan.

E. ROCANDIO

MÉDICO CIRUJANO

Especialista en enfermedades de los ojos.

San Jorge n.º 11.

Consulta de once a una.

Destinos.—En artillería han sido destinados el coronel don Luís Ferrer a excedente en Baleares y el capitán don Mario Soto Sancho a la Comandancia de Menorca.

Indultos.—Por Real orden del 12 del presente mes se dispone que se consideren comprendidos en el Real decreto de 25 de Abril último los individuos que en esta fecha o con anterioridad a la misma hubiesen variado de residencia sin autorización; en la inteligencia que la remisión del servicio en filas que se les otorga sólo se refiere a la corrección de que trata la Real orden de 30 de Octubre de 1902, pero nunca el servicio militar que estén obligados a prestar con arreglo a la Ley de reclutamiento.

MATADERO
Reses sacrificadas el día 18 de Octubre
1 buey, 314 500 kilos, Barcelona.
1 buey, 302, Dayá Nou, (San Cristóbal).
1 vaca, 150 500, Juan Mercadal (Alayor).
1 ternero, 160 500, Estancia Binillenti.
2 cabras, 980, Terra Roche (4er cada).
Día 19
1 vaca, 164 500 kilos, Binidali del señor Victorí.
1 vaca, 160 500, Binidali den Siuró.
1 ternero, 201 500, Hort Son Espiríu, (Ciudadela).
1 ternera, 168, Hort den Lliñá, (Ciudadela).
1 ternera, 152 500, Binicudrell de Baix, (San Cristóbal).
1 ternera, 147 Estancia Ses Peñas.
2 carneros, 26 500, Torre Blanca.
1 carnero, 15 400, Den Silvaro, (San Luis).
2 carneros, 28, Can Claudis.
1 carnero, 27 500, Bintaifa.
1 carnero, 8 400, Noria de Orfila.
2 carneros, 28 500, San Cardona.
1 carnero, 15 800, Luis Carretero.
11 cerdos, 865.
Día 20
1 buey, 233 kilos, Barcelona.
2 carneros, 34, Torre Blanca.
3 cerdos, 245.

Cotización de la plata
Facilitada por la casa Marrel Bonin, Figueras y C. de Barcelona

PRECIOS DE VENTA

	El Kilóg.	Plas.
Platino	100 00	00 00
Oro fino	00 00	00 00
Plata fina	118 50	118 50
id. 950 m. m.	112 70	112 70
id. 935 id.	111 00	111 00
id. 940 id.	111 50	111 50
id. 900 id.	106 95	106 95
id. 800 id.	95 40	95 40
id. 750 id.	00 00	00 00

Barcelona 22 de Octubre de 1912
Depósito en Mahón: Plaza Arravaleta, 1 y Deyá, 1

Facilitada por la casa Caplan Saint-André et Fils de Paris

PRECIOS DE VENTA

	El Kilóg.	Plas.
Borax líquido de la botella de litro	2 50	2 50
Oxido de la botella de 1/4 litro	5 00	5 00
Plata fina	118 50	118 50
id. 950 m. m.	112 70	112 70
id. 940 id.	111 50	111 50
id. 935 id.	111 00	111 00
id. 900 id.	106 95	106 95
id. 800 id.	95 40	95 40
Soldadura con hechuras	77 30	77 30
Sierras finis la gruesa a	2 75	2 75
Grisoles ingleses clase superior el número a	0 35	0 35
Bolas de varios tamaños y números, precio según número y ley.		

Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.
Mahón 22 de Octubre de 1912
Referencias M. Beltrán y C.ª, Comercio 13.

CRÉDITO MERCANTIL

DE MENORCA (Mahón)

Bolsa de Barcelona del día 21 Octubre

Interior Contado	84 05
Amortizable 5 por 100 ns.	101 75
Acciones Norte fin mes	96 15
» Alicante »	91 20
» Orense »	00 00
» Banco E. Rio Plata.	404 75
Obligaciones Almansa 4 oio.	94 50
Oblig. Norte 4 oio.	94 25
» Alicante 4 oio.	94 25
» Francia 2 1/4 oio.	56 75
» Orense primitivas	00 00
Francia París Cheque	106 15
Libras Cheque	26 83

Compra y vende toda clase de valores:
Paga el cupón Deuda Interior cuatro por ciento vencimiento primero corriente.

OFICIAL BARBERO.—Se necesita una en la barbería de Prieto y Caules número 80.

CRIADA.—Se necesita una. Explanada, 30, bajos

AVISO

El acreditado cocinero del Merendero del Fonduco hace saber a sus numerosos clientes haber cesado desde el 1.º del actual en el cargo que ocupaba en dicho establecimiento y al mismo tiempo avisa haberse encargado del Restaurant del «Casino de La Unión» lo mismo que de los comedores económicos y públicos que existen en la planta de dicho Casino y que tienen su entrada por la calle Portal de Mar.
En dicho Casino se admitirán toda clase de encargos y además se servirán banquetes, bodas y bautizos, avisando con anticipación.

BANCO DE MENORCA
MAHÓN
Bolsa de Barcelona
Cotización del día 19 Octubre de 1912
TELEGRAMA DE LAS 16 15

Interior fin de mes	84 40
5º Amortizable	102 00
4º Id.	00 00
Ferrocarril Norte	96 15
Id. Alicante	91 20
A Banco E. de la I. de Cuba	47 387
Cambio París cheque	106 25
Londres id.	26 83
4º Interior contado	86 25

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid París, Bruselas y Londres, como también valores de renta Sud-Americana.

Pagamos el cupón Deuda Perpetua al cuatro por ciento Interior y de la Amortizable al cuatro por ciento, vencimiento el primero de Octubre de 1912.

Centro de Contratación Mercantil a cargo de DON PEDRO SINTES CARDONA Corredor de Comercio Colegiado.
Domicilio calle del Angel n.º 13-A, pral. Teléfono n.º 96—Horas de despacho de 10 a 12.

Este Centro que cuenta con un personal activo e idóneo, se encarga del despacho en comisión de los siguientes asuntos:
Compra venta de valores industriales y del Estado
Idem de Créditos hipotecarios y personales.
Idem de mercaderías de fácil realización.
Idem de fincas rústicas y urbanas.
Representaciones mercantiles.
Cobro de toda clase de créditos.
Informes comerciales.
Préstamos de dinero sobre papel del Estado y otros valores de reconocida solidez, como también sobre firmas de garantía.
Colocación de capitales con y sin hipoteca.
Cumplimiento de exhortos.
Saca y legalización de documentos.
Asistencia a subastas.

Valores que este centro tiene orden de comprar y vender:

	COMPRA	VENTA
Interior 4º serie A.	85 95	86 55
» » B.	84 60	85 20
» » C.	84 50	85 10
» » D.	84 10	84 70
» » E.	83 65	
» » F.	00 00	
Amortizable 5º dife-		
rentes series	101 60	102 30
Oblig. Alicante 4º	94 65	95 40
» Norte »	94 30	95 05
» Francia 2 1/4	56 40	57 15

ACCIONES

Norte fin de mes	95 65	96 65
Alicante fin de mes.	99 70	91 70
Norte contado	95 75	96 65
Alicante contado	90 80	91 70

VALORES LOCALES

	ACCIONES
La Marítima	55 00
Gas	
Eléct. Mahonesa 1.ª e.	
Eléct. Mahonesa 2.ª »	
Banco de Alayor »	
Id. Menorca »	
Id. de Ferrerías »	
Id. de Ciudadela »	
Créd. Mercantil »	
Isleña Marítima »	
Crédito Balear »	
Energía Eléctrica »	

«LA MARITIMA»

Compañía Mahonesa de Vapores
Se pone en conocimiento del público que en virtud de R. O. del señor Ministro de Fomento de fecha 5 del actual y de acuerdo con la Dirección general de Correos y Telégrafos, desde el día de mañana regirán en los itinerarios de las comunicaciones marítimas de esta isla, las dos modificaciones siguientes.
1.ª Las salidas de los vapores directos para Barcelona de los jueves y sábados serán a las cinco y media de la tarde en vez de las seis.
2.ª Las salidas del vapor de Ciudadela para Alcudia tendrán lugar los martes y jueves a las once de la mañana en lugar de los martes y miércoles.
Mahón 11 Octubre 1912.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

MARLA DE PLATA

Se necesitan buenas operarias.
En esta imprenta informarán.
SE ALQUILA una casa en la carretera de San Luis, frente el nuevo cuartel de caballería.
Informes: Explanada, 6.

Servicio Telegráfico
DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

Lotería Nacional

Barcelona 21, 18 30.

En el sorteo celebrado han salido premiados con las cantidades que se expresan los números siguientes.

Con 150 000 pesetas	Número 25644, Toledo y Valencia.		
Con 60 000 pesetas	29444, Barcelona.		
Con 40 000 pesetas	22412, Zaragoza.		
Con 3 000 pesetas			
25847	23228	18138	17014
35014	17135	17458	18547
21987	23178	11152	4729
28106	30442	17895	774
22898	29385	28948	24846
15850	963	3 618	15 98
34310	34194	29952	19781
5677	27 30	22256	20 32

LAS CORTES

Barcelona 22, 6 15.

SENADO

En la A la Cámara la sesión empezó a las tres cuarenta minutos de la tarde.
Preside el señor Lopez y asisten por el Gobierno los ministros de Fomento y de Justicia.
Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sube a la tribuna el señor Ministro de Fomento.
Da lectura a dos proyectos de ley. El primero contiene un Código de minas y por el segundo se concede aumento de sueldo a los toreros que prestan servicio en los faros.
Después de otros proyectos se da lectura al de Mancomunidades aprobado por el Congreso. Queda sobre la mesa para estudio de los señores senadores.
Los señores Junoy y Rodriguez Sampedro forman ruegos y preguntas insignificantes.
Se pasan a votación y quedan aprobados algunos proyectos ya discutidos.
Y se levanta la sesión.

CONGRESO

Expectación
El conde de Romanones abrió la sesión de Congreso a las tres y cincuenta minutos de la tarde.
En el banco azul están los señores Canalejas, A ba, Pidal y Luque.
Los escaños están todos ocupados y las tribunas atestadas.

La cámara presenta el aspecto de los días en que se esperan acontecimientos parlamentarios.
La expectación es debida a tener que hablar don Antonio Maura en contra del proyecto ferroviario del Gobierno.

Maura y Canalejas
Previa la venia del Presidente, se levanta para hablar el jefe de los conservadores y se producen los murmullos preliminares del silencio sepulcral con que se acogen los discursos de los prohombres políticos.
El del señor Maura se limita a defender la ley de huelgas que dictó el partido conservador.

El orador hace equilibrios. Esclavo de la política convencional, de arreglos y componendas, ataca debilmente, dice que si y que no, quiere y no quiere, etc.
En lo único que concreta y se muestra expresivo es en la defensa

de derecho a la huelga que califica de santo.
A renglón seguido, como temeroso de haberse extralimitado, pide que no se deje a la sociedad indefensa y que se garanticen sus derechos.
El Jefe del Gobierno se encarga de contestar al señor Maura. El señor Canalejas se produce en el mismo tono que su contrincante.
Su discurso abunda en vaguedades y se limita a una defensa de la obra del Gobierno.
El torneo oratorio Maura-Canalejas ha causado el efecto de una cosa preparada de acuerdo, de un verdadero valor enendido.
Después de rectificar ambos se pasó al debate sobre

Los presupuestos
Debían votarse en definitiva las cantidades de guerra pero no pudo hacerse por no haber suficiente número de diputados.
Después de aprobar en primera votación el presupuesto de Gobernación se terminó el acto.

Crónica Nacional

Madrid, 17.

El rey ha firmado un decreto de indulto general a los delitos comunes.
En el preámbulo se justifica la limitada extensión que se da al indulto.
El decreto consta de nueve artículos.
Por el primero se indulta del resto de la pena a los penados que fueron enviados a Dueso para colaborar en las obras del penal y que hayan observado buena conducta y se encuentren en el cuarto período de la condena.
Por el segundo se indulta del resto de la pena a los condenados a presidio correccional y presidio mayor que estén comprendidos en el cuarto período de la condena y hayan observado intachable conducta y dado pruebas de arrepentimiento, debiendo informar previamente el ministerio de Gracia y Justicia.
Se concede rebaja de cuatro años a los que sufran reclusión o cadena perpetua o temporal y estén en el cuarto período de condena.
Por el artículo tercero se rebaja la tercera o la cuarta parte, según las casos que se especifican, a los que sufran penas aflictivas y lleven diez y ocho años de condena y hayan observado buena conducta.
Por el artículo cuarto se indulta a los penados sexagenarios que estén en el cuarto período de la condena y fueron trasladados a la Península habiendo observado buena conducta.
Por el 5.º se indulta a todos los penados que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad.
Por el sexto se indulta a los que sufren condena por delitos comprendidos en los títulos tercero y cuarto del libro segundo del Código penal, excepto a los que hayan sido pedidos a instancia de parte y sean menores de sesenta y cinco años.
Los artículos siete, ocho y nueve tratan de la tramitación que ha de seguirse para el indulto.

APRENDIZ BARBERO.—Se necesita uno que sepa trabajar, en la barbería de Juan Pons, Carmen, 84.
SE NECESITA una mujer para cuidar a una criatura de corta edad.
Informes, Doctor Orfila, 16.

FABRICA DE CAJAS DE CARTÓN.—Se venderá a precio económico.
Informes, Santa Eulalia, 20.

EN VENTA.—Por tener que ausentarse su dueño se desea vender la tienda de comestibles situada en la calle Nueva, número 40, con todos los enseres y cesorios correspondientes.

PARA ALQUILAR.—Una casa en la calle de Gracia, esquina a la calle de San Lorenzo.

NODRIZA.—Leche fresca, de diez días. Informes, calle de San Bartolomé número 6, Ferrerías.

TROMBON PARA VENDER.—En muy buenas condiciones; casi nuevo. Informarán en esta imprenta.

PARA VENDER.—La casa de la calle del Doctor Orfila, (Moreras) número 11, con puerta en la calle de San Jorge número 12.
Otra casa calle del Doctor Orfila número 35.
Informarán en la notaría de don Francisco Andreu.

Tipografía Mahonesa, Pi y Margall 25. MAHÓN

El aumento se consignará en años sucesivos.
La medida que es elogiada ha causado el mejor afecto en la opinión.

Telegrama de «La Marítima»
Palma 22.

Llegado «Menorquín» a las seis sin novedad. Viento duro.—Cardona.

Ayuntamiento de Mahón

Recaudado por concepto de consumos los días 18, 19 y 20 de Octubre:

Primera tarifa
Día 18 —601'01 pesetas.
Día 19 —752'13 id.
Día 20.—496'49 id.

Segunda tarifa
Día 18.—15'29 pesetas.
Día 19 —21'44 id.
Día 20 —102'86 id.

Indulto general

Madrid, 17.

El rey ha firmado un decreto de indulto general a los delitos comunes.
En el preámbulo se justifica la limitada extensión que se da al indulto.
El decreto consta de nueve artículos.
Por el primero se indulta del resto de la pena a los penados que fueron enviados a Dueso para colaborar en las obras del penal y que hayan observado buena conducta y se encuentren en el cuarto período de la condena.
Por el segundo se indulta del resto de la pena a los condenados a presidio correccional y presidio mayor que estén comprendidos en el cuarto período de la condena y hayan observado intachable conducta y dado pruebas de arrepentimiento, debiendo informar previamente el ministerio de Gracia y Justicia.
Se concede rebaja de cuatro años a los que sufran reclusión o cadena perpetua o temporal y estén en el cuarto período de condena.
Por el artículo tercero se rebaja la tercera o la cuarta parte, según las casos que se especifican, a los que sufran penas aflictivas y lleven diez y ocho años de condena y hayan observado buena conducta.
Por el artículo cuarto se indulta a los penados sexagenarios que estén en el cuarto período de la condena y fueron trasladados a la Península habiendo observado buena conducta.
Por el 5.º se indulta a todos los penados que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad.
Por el sexto se indulta a los que sufren condena por delitos comprendidos en los títulos tercero y cuarto del libro segundo del Código penal, excepto a los que hayan sido pedidos a instancia de parte y sean menores de sesenta y cinco años.
Los artículos siete, ocho y nueve tratan de la tramitación que ha de seguirse para el indulto.

APRENDIZ BARBERO.—Se necesita uno que sepa trabajar, en la barbería de Juan Pons, Carmen, 84.
SE NECESITA una mujer para cuidar a una criatura de corta edad.
Informes, Doctor Orfila, 16.

FABRICA DE CAJAS DE CARTÓN.—Se venderá a precio económico.
Informes, Santa Eulalia, 20.

EN VENTA.—Por tener que ausentarse su dueño se desea vender la tienda de comestibles situada en la calle Nueva, número 40, con todos los enseres y cesorios correspondientes.

PARA ALQUILAR.—Una casa en la calle de Gracia, esquina a la calle de San Lorenzo.

NODRIZA.—Leche fresca, de diez días. Informes, calle de San Bartolomé número 6, Ferrerías.

TROMBON PARA VENDER.—En muy buenas condiciones; casi nuevo. Informarán en esta imprenta.

PARA VENDER.—La casa de la calle del Doctor Orfila, (Moreras) número 11, con puerta en la calle de San Jorge número 12.
Otra casa calle del Doctor Orfila número 35.
Informarán en la notaría de don Francisco Andreu.

Tipografía Mahonesa, Pi y Margall 25. MAHÓN



Caballeros
Señoras
Niños
USAD SIEMPRE A DIARIO
POLVOS NOEL

Los médicos más eminentes los recomiendan para los resacaos de los niños, ardores, granos, rejas, erupciones, grietas, sarpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas e higiene de la piel.

NOEL evita el mal olor del sudor en pies y sobacos.
NOEL único que cura, suaviza y entona la piel.
NOEL para los caballeros después de afeitarse es imprescindible, pues evita el ardor de la navaja y previene de cualquier infección.
NOEL el mejor para el tocado de señoras.
NOEL es indispensable después del baño.
NOEL excelente antiséptico, el mejor de todos. Exigid la marca.
Botes, presentación exquisita, ricamente perfumados.
Unico Agente en España: Joaquín Fau, calle Mallorca, 184, Barcelona.

UNICOS DEPOSITARIOS:
Hijos Hermanos -- De Priemans -- Mahón.
Sindicato agrícola "Unión de Obreros Agrícolas"
Calle del Bastión, 4 -- Mahón.

Los abonos químicos que han dado mejor rendimiento en esta isla son los adquiridos por este Sindicato.

Ofrecemos a los agricultores las primeras materias.

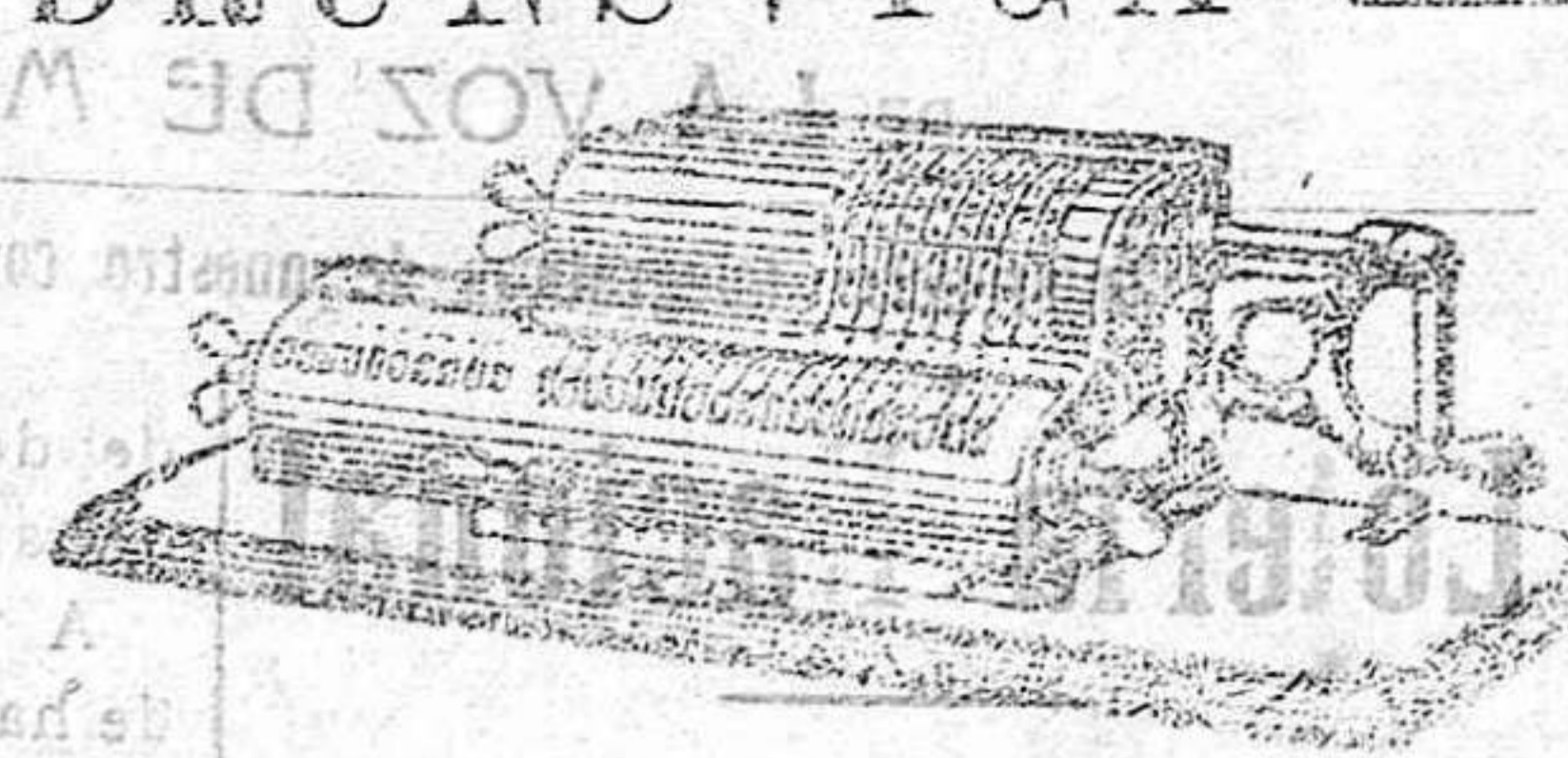
Superfosfato de Cal 18,20 por ciento ácido fosfórico soluble.
Sulfato amoníaco 21 por ciento Azote.
Sulfato de potasa 9,02 por ciento equivalente a 4,50 p.º. Potasa pura.
Cloruro de potasa 8,85 por ciento equivalente a 52,54 p.º. Potasa pura.
Nitrato de sosa 15,16 Azote.

Discontiese de los abonos pobres en graduación pues resultan caros aun que sean de menos precio.

Para informes dirigirse:
En Mahón: D. Mitellón de S. n. d. ca. Bastión, 4.
» Ciudadela: D. Antonio Pina García, Norte, 15.
» Ferrerías: D. n. Antonio Coll Miralés, Horno, 2.
» Mercadal: D. n. Domingo Ferrer Mascardó, calle Monte Toro.
» Alayor: D. n. Francisco S. n. Mercadal, Parras, 62.

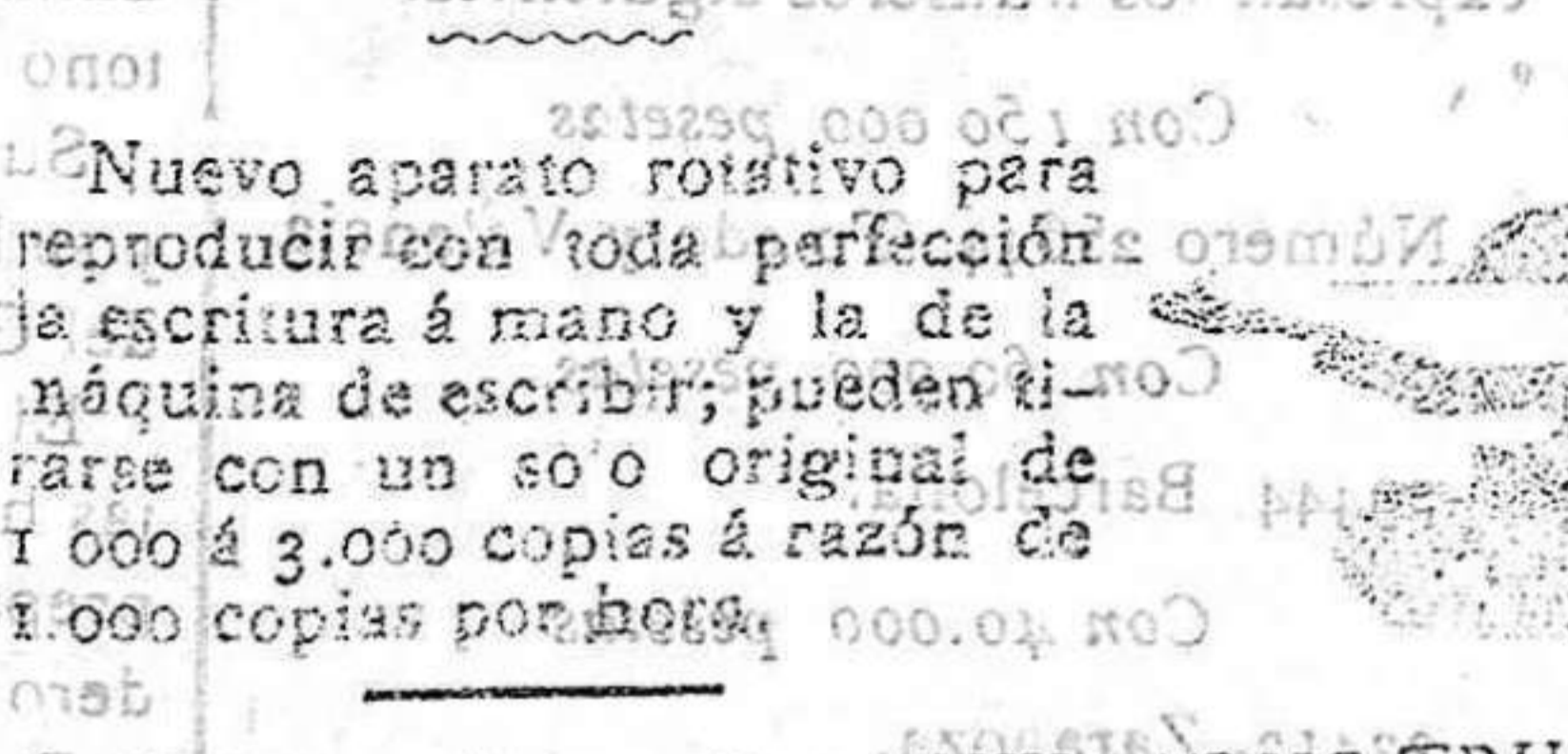
Impermeables legítimos ingleses
Precios especiales por representación directa de fábrica de primer orden.
Agente, **F. Estopara Miranda**
Calle Iglesia, núm. 14 y Buenaire, 16

BRUNSVIGA MÁQUINA DE CALCULAR



Prodigioso aparato que ejecuta mecánicamente toda clase de operaciones aritméticas: sumar, restar, multiplicar, dividir, extraer raíces cuadradas y cúbicas; calcular intereses simples y compuestos cambio de monedas, pesos, medidas, etc., con facilidad y rapidez asombrosa.

CYCLOSTILE



Nuevo aparato rotativo para reproducir con toda perfección la escritura a mano y la de la máquina de escribir; pueden tirarse con un solo original de 1.000 a 3.000 copias a razón de 1.000 copias por hora.



Solicitors de los señores **GUILLERMO TRUNIGER y C.ª**, Balmes, 7. — BARCELONA.
Agente en Baleares: **JUAN BANA LOPEZ**, en Mahón, San Miranda, 4, en Palma: Jaime B. 73.

A los Fabricantes de Monederos de Plata
Para Vender

Una máquina alemana de primer orden para pulimentar caderas y otros objetos casi nueva.
Un aparato de dar grané, también alemán, de los más modernos.
Una prensa con volante para el estampado de caderas, caderas para cabilero y otros objetos.
En esta imprenta informará.

GRAN INVENCO!

NO MAS TEAS, ASTILLAS NI VIRUTAS : : ENCENDER
TODO EL MUNDO EL FUEGO CON LAS PASTILLAS : :
"CAKES DEVIL" SIN HUMO : : HIGIENICAS
RAPIDEZ : ECONOMIA : COMODIDAD : : UNICO QUE DA RESULTADO

Muy importante: Las Pastillas **CAKES DEVIL** son las que encienden sin que se quemara el fuego, no contienen Peatón, Brea, Resinas, etcétera, materias todas estas perjudiciales a la salud.

EXIGID SIEMPRE MARCA "CAKES DEVIL". Paquete con instrucciones para 12 veces, 10 céntimos.

Reusad groseras imitaciones que no dan ningún resultado.

Unico agente en España y América Latina: **JOAQUIN FAU**, Mallorca, 184 — Barcelona.

DEPOSITO EN MAHON:
Antonio Cantamisa -- Hannover, num. 2

OBRA NUEVA
Derecho Hipotecario y Notarial

Comentarios a la Ley Hipotecaria por R. D. de 16 de Diciembre de 1909, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y del Notariado y disposiciones de Código Civil por **Federico Barraehina y Pastor**
Abogado y Notario
4 tomos, 24 pesetas

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

TIPOGRAFIA MAHONESA
PI Y MARGALL, 25. -- TELÉFONO, 123

LIBRERIA
Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas.

OBJETOS DE ESCRITORIO
Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujo. Cartulinas. Tintas, etc.

IMPRESION
Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. IMPRESIONES EN TINTA COMUNICATIVA. ESPECIALIDAD EN TRABAJO COMERCIAL. PRECIOS ECONÓMICOS. = RAPIDEZ EN SERVIR LOS ENCARGOS

ANGEL BALLESTERO
Manual del Abogado criminalista

Texto del Código Penal vigente; ciento treinta tablas de penas; revolución de casos prácticos en los juicios criminales; formularios completos, con los términos y tramitación de toda clase de recursos; etc.

Precio del ejemplar: **6 pesetas.**

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

LIBROS ESCOGIDOS

En la «Tipografía Mahonesa» se han recibido los siguientes:

Titulo	Ptas.
JACINTO BENAVENTE. — «De Sobremesas» (tercera serie)	3'50
AZORIN. — «La ruta de Don Quijote»	4'00
FRANCISCO VILLAESPEA. — «Palabras antiguas»	3'50
GUTIERREZ GAMERO. — «El Placer del peligro»	3'00
FEDERICO NAVAS. — «La sombra de don Juan»	3'00
GONZALEZ BLANCO. — «Marcelino Menéndez Pelayo» (Su vida y su obra)	2'00
ISAAC MUÑOZ. — «Ambigua y cruz» (Novela seria)	3'00
JOAQUIN DICENTA. — «Los bárbaros» (Novela)	3'50
MANUEL BUENO. — «Jaime el Conquistador»	3'50
ANTONIO DE HOYOS. — «La voz de Heliogabalo»	3'50
GUSTAVO LE BON. — «La Psicología Política y la Defensa Social»	3'50

OBRAS NUEVAS

que acaban de recibirse en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Titulo	Ptas.
G. MARTINEZ SIERRA. — Teatro de El sueño	3'50
RICARDO LEÓN. — «El amor de los amores»	3'50
RICARDO LEÓN. — «Casta de hidalgos»	3'50
JOAQUIN DICENTA. — «Galería»	1'00
RAMON PEREZ DE AYALA. — «La casa de la reposa»	3'50
ANTONIO MACHADO. — Campos de Castilla	3'50
HERMANOS QUINTERO. — La casa de García. — Doña Claripes. — El Cenenario	3'50
DANIEL LOPEZ ORENSE. — «El camino de a dicha»	3'50
JUAN PEREZ ZUNIGA. — «Cinco cuentos y un cabo»	2'00
DUQUE DE RIVAS. — «Romances»	3'00
MIGUEL DE TORO-GISBERT. — «Americanismos»	3'50
AUGUSTO MARTINEZ OLMEDILLA. — «Los hijos»	3'00
ANTONIO ALBENDIN. — «Extracto del tratado de La Ciencia de la Economía Política de Henry George»	1'00
ALFONSO PARDO EL CONDÉ DE LEMOS	5'00

¡Alerta todo el mundo!
POLVOS REGENERADORES

para hacer poner 3.000 huevos al año con solo DIEZ GALLINAS!

1113.000 HUEVOS!!! Primera y única en España (Patente por 20 años).

Descubrimiento maravilloso
Resultados sorprendentes

Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, hasta en el tiempo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.

GASTO INSIGNIFICANTE. Pedir la marca «2 Gallinas Negras».

Agente para Cataluña, Baleares y Canaria: **Joaquín Fau**, Mallorca, 148 — Barcelona.

Depósito en Mahón: **ANTONIO CANTAMISA**, Hannover, 2.

BIBLIOTECA RENACIMIENTO

Últimas publicaciones

Titulo	Ptas.
JOAQUIN BELDA. — «Cuentos»	3'00
MIGUEL DE UNAMUNO. — «Sonetos y conversaciones»	3'50
EDUARDO MARQUINA. — «El Rey Trovador»	3'50
BA. DOMERO ARGENTE. — «Henri George. Su vida y su obra»	3'50

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Objetos de escritorio

GRAN VARIEDAD

«Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Teatro antiguo y moderno

Obras a peseta el tomo:

Shakespeare: **HAMLET**. I. d. LA FIERECILLA DO
Augusto Strindberg: **ACREEDORES**
Pagan: **NIRVANA**.
Ibsen: **ROSMERSHOLM**, Drama.
De venta en la **Tipografía Mahonesa**.

Publicaciones de la Escuela Moderna

Unos libros que acaban de aparecer y se venden en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Titulo	Ptas.
F. FERRER GUARDIA. — «La Escuela Moderna». (Postuma explicación y alcance de la enseñanza racionalista)	2'00
«FERRER — Páginas para la Historia» (folleto que contiene la acusación, defensa y sentencia del Consejo de Guerra y la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina decretando la irresponsabilidad civil y devolución de bienes)	0'20
«PAZ», preciosa tarjeta postal en colores	0'15